

Neiva, 07 de septiembre de 2023

Señores

**JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DINDE Y RESGUARDO INDIGENA PANIQUITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA**

correo electrónico: [faustinolosadasilva@gmail.com](mailto:faustinolosadasilva@gmail.com)

VEREDA EL DINDE  
Rivera - Huila

**REF: SU TRÁMITE 831557  
DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite por las siguientes causales:

1. En el acta No. 26 del 20 de agosto de 2023, correspondiente a la reunión extraordinaria de suscriptores de la entidad **JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DINDE Y RESGUARDO INDIGENA PANIQUITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA**, por medio de la cual se reforma parcialmente los estatutos, se evidencia que con ocasión a la reunión de segunda convocatoria de asamblea, se llamó a lista y se constató la asistencia de 14 de los 56 asociados activos, y que, transcurrida una hora de la inicialmente fijada para dicha reunión, se verificó la asistencia del 25% de los usuarios activos, es decir 14 asociados, indicando que se encontró quórum válido para deliberar. Sin embargo, y dado que en la reunión está aprobando una reforma parcial de estatutos, dicho quórum vulnera claramente la mayoría especial prevista en el artículo 20 de sus estatutos, que indica lo siguiente:

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015



www.tuv.com  
ID: 900024929



**ARTICULO 20. – Las reformas estatutarias, la fijación de aportes extraordinarios y las decisiones que se refieren a la aprobación de la disolución, liquidación, fusión o incorporación, requerirán el voto de dos terceras partes (2/3) de los Suscriptores. En cualquier otro caso, el quórum decisorio requerido será de la mitad más uno de los Suscriptores presentes en la Asamblea.**

(Subrayado fuera de texto)

2. Por lo anteriormente expuesto, nos abstendremos de registrar la referida acta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de sociedades, que al tenor indica “(...) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace” (Subrayado fuera de texto),

En ese sentido, **se devuelve de plano** la solicitud de registro de reforma parcial de estatutos contenida en el acta No. 26 de reunión extraordinaria de suscriptores de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL DINDE Y RESGUARDO INDIGENA PANIQUITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA identificada con Nit. 900.154.764-4, celebrada el 20 de agosto de 2023.

Por otra parte, si bien no es causal de devolución de plano. De conformidad al numeral 1.5.2.2 de la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades en concordancia con el Artículo 17 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se debió aclarar si de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 de sus estatutos, quien convocó a la asamblea fue la junta directiva a través de su presidente. En el mismo sentido, debió aclararse si la convocatoria enviada a través de WhatsApp se realizó de forma escrita.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015



www.tuv.com  
ID: 900024929



el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org).

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1

Atentamente,



**VALENTINA GONZÁLEZ OLAYA**  
Abogado

NEIVA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

NEIVA  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 6  
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de  
Gestión  
ISO 9001:2015



www.tuv.com  
ID: 900024929

